

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL STEC-IC LLAMA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A CAMBIAR LA POLÍTICA DE ABANDONO DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PRACTICADA POR EL ANTERIOR EQUIPO DE MILAGROS L. BRITO

Este sindicato señala tres prioridades para resolver la contradicción entre el incremento masivo de las matrículas del alumnado en las 24 EOIs y el gran abandono posterior del aprendizaje idiomático

El problema del abandono escolar en las EOIs no radica ni en la buena labor docente de su profesorado ni en la falta de demanda del aprendizaje idiomático de la población. Canarias ocupa los puestos de cola en el conocimiento de lenguas extranjeras, a pesar de tener una economía sustentada en el turismo, en el comercio y, en definitiva, en el sector de servicios.

Algo está fallando. Las necesidades idiomáticas de la población no encuentran en un amplio sector respuestas en las actuales Escuelas Oficiales de Idiomas. O dicho desde otra perspectiva: las EOIs no tienen la utilidad social que requieren los habitantes de las distintas islas. Las EOIs son necesarias y están llamadas a cumplir un papel decisivo y relevante en el avance del dominio idiomático de la población.

El STEC-IC señala tres prioridades-entre otras- para combatir el abandono idiomático:

1. Realizar un diagnóstico de la situación de las 24 EOIs de Canarias. (22 EOIs y dos extensiones)

Desde el nacimiento de las Escuelas en Canarias, no ha habido evaluación alguna sobre las mismas. Es necesario **detectar los motivos del abandono.**

Desde los estudios realizados por el STEC-IC, entendemos que se impone **la necesidad de una profunda reconversión de las enseñanzas ofertadas por estos centros educativos públicos.** Entre otras medidas, la combinación del modelo actual con cursos específicos que respondan a los distintos perfiles y necesidades del alumnado. Rentabilizar las EOIs diversificando y aumentando la oferta.

2. Normativas que se ajusten a la realidad de las enseñanzas de las EOIs. Existe un vacío normativo. Se ha pretendido aplicar reiteradamente normativas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que son inaplicables en estas enseñanzas de adultos y de régimen especial.

3. Revisar y modificar urgentemente los actuales criterios de evaluación. Al menos, para el modelo de oferta que rige actualmente. Además de ser criterios disparatados, los mismos someten al alumnado oficial a la realización en un mes de unas 18 pruebas repartidas en cuatro destrezas. Para certificar en un nivel de una EOI no es suficiente con asistir a clase regularmente, alcanzar los objetivos previstos para cada nivel y demostrar su aprendizaje idiomático en las distintas pruebas realizadas a lo largo del curso académico. **A finales de mayo y principios de junio han de someterse a esas 18 pruebas extras.**

No hay razones para prolongar la actual situación. Las EOIs de Canarias podrían incluso contribuir a la formación de los docentes de la educación obligatoria y reglada; desde los municipios se podrían articular redes de aulas municipales dependientes de estos centros y un largo etcétera más.

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC entiende que ya llegó la hora de poner fin a las falsas promesas de “seremos un pueblo bilingüe en el año 2020” y a la par abandonar los cauces que tiene la población para acceder al aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Es necesario que se fije un calendario concreto para abordar estas tareas. De lo contrario no habrá posibilidad de pasar de las palabras a los hechos.

Llamamos a la Consejería de Educación a asumir la reconversión de las E.O.I.s, abriendo el diálogo y la negociación con los distintos agentes implicados en la educación.

Canarias, noviembre de 2011
SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC